

Ruta para adquirir chips telefónicos pre-pago para proyectos de Acción Social, según Circular VAS-32-2020

Este beneficio será entregado a estudiantes y personas de las comunidades, con el fin de posibilitar la continuidad de las actividades de los proyectos de manera virtual, siempre en respeto de las medidas de distanciamiento social.



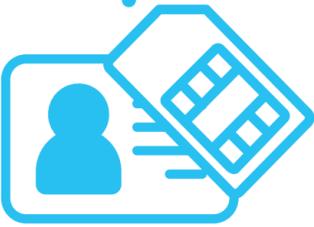
1

Solicitud de los chips prepagos por parte de las personas responsables de proyectos en el formulario: <https://bit.ly/2DY8llv>



2

Verificación de datos. La VAS procederá con la revisión y verificación de los datos facilitados.



3

Reservación de los chips según disponibilidad. Se priorizarán los proyectos que incluyeron la compra de chips en la matriz solicitada por la VAS, en Circular VAS-20-2020.

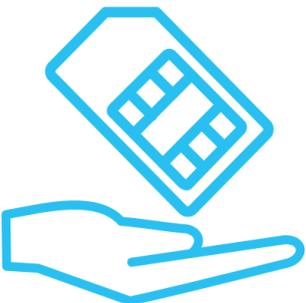


4

Comunicación al docente sobre la solicitud.

La VAS procederá a enviar un correo electrónico con la siguiente información:

- Aprobación de la solicitud.
- Fecha, hora y lugar para la entrega de los dispositivos.
- Documento: "Carta de compromiso de la persona responsable del proyecto", para su respectiva firma.
- Otros aspectos por considerar para la entrega.



5

Entrega de los chips. Se realizará directamente a la persona docente responsable. Para la entrega se corroborará:

- La firma del o la docente en la "Carta de compromiso de la persona responsable del proyecto."
- Que cada paquete que se entrega contenga:
 - a. Una tarjeta chip con su código.
 - b. Documento: "Carta de compromiso de personas usuarias del servicio habilitado por medio de chip pre-pago.
 - c. Información sobre preguntas frecuentes de uso.



Nota: Si la persona responsable del proyecto no puede retirar los chips, debe de remitir una nota de justificación a la VAS e indicar las calidades de la persona funcionaria a la que autoriza. Para el retiro, esta persona deberá presentar original y copia de su cédula de identidad, así como copia de la cédula de identidad del o la docente responsable.